

Estimado **alumnado y profesorado implicado en el asignatura TFG del grado en Sociología,**

me pongo en contacto con vosotros/as en relación con los **criterios de evaluación de los TFG**. Como consecuencia de la situación de alarma, estas semanas hemos estado reflexionando sobre cómo asegurar la evaluación de los trabajos al haberse cerrado un gran número de centros y ser imposible la interacción con otras personas fuera de casa. Ello afecta directamente a aquellos **trabajos que requieren la producción de datos de carácter primario** y, como consecuencia, la **realización de trabajo de campo**.

Tal como establece la **resolución decanal** publicada al efecto: *En TFG, durante el periodo establecido, se suspende la actividad de trabajo campo presencial que implique contacto personal (pudiendo continuar en el caso de que no sea presencial, como encuestas on-line o entrevistas telefónicas), a la espera de las adaptaciones que puedan efectuarse si la situación se extiende en el tiempo. No obstante, las sesiones de tutorización se mantienen en cualquiera de las modalidades antes citadas (por ejemplo, mediante mail o videoconferencia).*

Por otro lado, las **instrucciones del decanato es paralizar todo tipo de trabajo de campo que deba implicar contacto con personas**. Es decir, cabe exceptuar encuestas aplicadas online, por ejemplo (que utilizan también fuentes primarias). Además, debe quedar del todo claro que, en el contexto actual, debe excluirse bajo cualquier condición el trabajo de campo que implique contacto con personas.

En consecuencia el **criterio a seguir para la evaluación de los TFG** será el siguiente:

- Aquellos trabajos que se realicen con **fuentes de información de carácter secundario** (encuestas existentes, documentos de política pública, leyes, noticias, etc) serán evaluados tal como estaba establecido con carácter previo a esta situación.
- Aquellos trabajos que, necesitando **fuentes primarias se utilicen métodos de recogida de información no presencial** (encuestas on line, entrevistas telemáticas) serán evaluados tal como estaba establecido con carácter previo a esta situación.
- Aquellos trabajos que requieran la utilización de **fuentes primarias** (encuestas, entrevistas en profundidad, grupos de discusión, observación, etc) y, por tanto, requieran trabajo de campo y que en la fecha de activación del estado de alarma no se hubieran finalizado, se evaluarán sin considerar los resultados. Por tanto, **la evaluación habrá de centrarse en la revisión teórica, pregunta de investigación, marco analítico y metodología**. En consecuencia, **la evaluación se centrará fundamentalmente en el diseño de la investigación y no en los resultados**. En estos casos, los/as tutores/as deberán incluir en la rúbrica su valoración sobre el trabajo realizado por el alumno/a en el proceso.

Para cualquier duda o aclaración estoy a vuestra disposición,

María Ángeles Huete García
Coordinadora de la asignatura